

EDICTO

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - CORPORINOQUIA, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 400.36.20.0852 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, Y CON FUNDAMENTO EN EL SIGUIENTE,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o a la Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o a la Defensora Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Arauca; al Alcalde de Arauca, Alcalde de Arauquita y Personero de Arauca y Arauquita, a las comunidades de Arauca y Arauquita, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir, participar o intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por la Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios Doctora Olga Lucia Patin Cure, en desarrollo del trámite administrativo iniciado mediante auto No 500.6-21-0668 del 23 de junio de 2021, respecto de renovación del permiso de vertimientos de aguas residuales no domésticas, renovado a través de la Resolución No. 500.41.16-1546 del 11 de noviembre de 2016, a cargo de Sierracol Energy Arauca LLC, audiencia ordenada a través del Auto No. 500.6.22-0136 de fecha 21 de febrero de 2022, Suspendida mediante auto No Auto No. 500.6.22- 0179 de fecha 24 de febrero de 2022 y reanudada mediante Auto No 500.6-22-0660 del 12 abril de 2022 dentro del expediente 97-1267.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases así:

REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevará a cabo el **día tres (3) de mayo de 2022**, de manera presencial en Los Araguatos Centro Recreacional, Calle 7 # 5 – 149, Barrio San Carlos, en la ciudad de Arauca, a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 4:00 p.m.

En los espacios presenciales se implementarán todas las normas y medidas que asegurarán el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 350 de 2022, “*Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado*”.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo, a través del canal de YouTube de Corporinoquia (youtube.com/user/corporinoquia), página web de Corporinoquia (www.corporinoquia.gov.co), y Facebook @Corporinoquia, con apoyo de lenguaje de señas, y transmisión radial de la reunión informativa la realizará la emisora Arauquita Stereo 88.3 FM.

Es de anotar que la **Reunión Informativa** se realiza en aras de fortalecer la participación ciudadana en la audiencia pública. En ella, la CORPORACION brindará a la comunidad información sobre el alcance y las reglas para participar en la audiencia y la empresa SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC, presentará el proyecto, con énfasis en los impactos ambientales, medidas de manejo propuestas.

Así las cosas, la **Reunión Informativa** se constituye en un escenario de participación en el que las autoridades locales, regionales y nacionales, y comunidad en general pueden formular preguntas con relación al proyecto y obtener respuestas por parte de la Sociedad o Empresa a cargo del mismo. De

igual manera, en este espacio, se pueden efectuar preguntas con relación al trámite administrativo y proceso de evaluación a la CORPORAACION.

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la **Audiencia Pública Ambiental** será el **día dieciocho (18) de mayo de 2022**, de manera presencial en Los Araguatos Centro Recreacional, Calle 7 # 5 – 149, Barrio San Carlos, en la ciudad de Arauca, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Se contará con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la transmisión en vivo, a través del canal de YouTube de Corporinoquia ([youtube.com/user/corporinoquia](https://www.youtube.com/user/corporinoquia)), página web de Corporinoquia (www.corporinoquia.gov.co), y Facebook @Corporinoquia con apoyo de lenguaje de señas, y transmisión radial de la reunión informativa la realizará la emisora Arauquita Stereo 88.3 FM.

Para la realización de la **Audiencia Pública Ambiental**, se dispondrá de la **línea telefónica 333-0334713**, a través de la cual se podrá presentar las intervenciones en virtud del objeto y alcance del mecanismo de participación ciudadana ambiental efectiva. Previa inscripción por parte de los interesados.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el día **doce (12) de mayo de 2021**, hasta las cinco de la tarde (**5:00 p.m.**) a través de la **línea telefónica 333-0334713** y **WhatsApp 322-8183829**, a través de la página web Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, www.corporinoquia.gov.co diligenciando el formulario previsto para tal fin, o de forma presencial a través del formato disponible en las oficinas de Corporinoquia de las ciudades de Yopal y Arauca, así como en las instalaciones de las Personerías y Alcaldías de los municipios de Arauca y Arauquita.

- Alcaldía de Arauca: Edificio CAM Puesto de información piso 2, Ingreso secretaria de Gobierno Municipal
Dirección: Carrera 24 entre calles 18 y 19 Arauca-Arauca
- Personería Arauca: Edificio CAM Torre C, Puesto de información piso 1
Dirección: Carrera 24 entre calles 18 y 19 Arauca-Arauca
- Alcaldía de Arauquita: Puesto de información piso 1.
Dirección: Carrera 4 # 3-13 Barrio Centro - Arauquita
- Personería Arauquita: Puesto de información piso 1.
Dirección: Carrera 7 No. 3 - 77, Barrio Charalá, Arauquita
- Sede Territorial Arauca Corporinoquia
Dirección: Carrera 25 No. 15 – 69, Arauca
- Sede Principal Corporinoquia
Dirección: Carrera 23 No 18 – 31 Yopal - Casanare

Los estudios ambientales o la información relacionada con el trámite administrativo de renovación del permiso de vertimiento de aguas residuales no domésticas para el campo Caño Limón, de la

empresa SierraCol Energy Arauca LLC, estarán a disposición de la comunidad en general, a partir de la fijación del presente Edicto, en los siguientes puntos de información:

- Alcaldía de Arauca: Edificio CAM Puesto de información piso 2, Ingreso secretaria de Gobierno Municipal
Dirección: Carrera 24 entre calles 18 y 19 Arauca-Arauca
- Personería Arauca: Edificio CAM Torre C, Puesto de información piso 1
Dirección: Carrera 24 entre calles 18 y 19 Arauca-Arauca
- Alcaldía de Arauquita: Puesto de información piso 1.
Dirección: Carrera 4 # 3-13 Barrio Centro - Arauquita
- Personería Arauquita: Puesto de información piso 1.
Dirección: Carrera 7 No. 3 - 77, Barrio Charalá, Arauquita
- Sede Territorial Arauca Corporinoquia
Dirección: Carrera 25 No. 15 – 69, Arauca
- Sede Principal Corporinoquia
Dirección: Carrera 23 No 18 – 31 Yopal – Casanare

También podrán ser consultados o descargados a través de la página web de la Corporación www.corporinoquia.gov.co

El presente Edicto se firma en Yopal, a los veinte (20) días del mes de abril de 2022 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.2.4.1.7 del Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el veintiuno (21) de abril de 2022 en CORPORINOQUIA, en la Alcaldía de los municipios de Arauca y Arauquita, así como en las Personerías de los municipios de Arauca y Arauquita, por el término de diez (10) días hábiles, a su vez deberá publicarse en un diario de amplia circulación nacional.



HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
Subdirector de Control y Calidad Ambiental

Revisó: Luisa Fernanda Rojas Vanegas
Profesional Contratado SCCA

Elaboró: Cristian Hernández Pérez
Profesional de Apoyo SCCA



NOTA DE FIJACIÓN

Hoy, jueves 21 de Abril de 2022, siendo las 8:00 am, se publica en cartelera de la sede principal de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, el EDICTO DE CONVOCATORIA PARA LA REUNION INFORMATIVA Y AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL, dentro del trámite de renovación del Permiso de vertimiento de aguas residuales no domésticas (ARnD), solicitada por la Sociedad Sierracol Energy Arauca LLC.

HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
Subdirector de Control y Calidad Ambiental

NOTA DESFIJACIÓN

Se desfija hoy, a los _____ del mes de _____ de 2022 siendo las _____

HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
Subdirector de Control y Calidad Ambiental